1000

Bogotá, D.C., 12 de diciembre del 2024

**JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**
contactenos@jbb.gov.co
Ciudad.

**Asunto:** Propuesta Técnica Para Celebración de Convenio Interadministrativo entre El Jardín Botánico José Celestino Mutis y el IDIPRON.

Reciba un cordial saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo un modelo pedagógico con la misión de "Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad."

Con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de la ciudad de Bogotá; especialmente se realiza atención de manera diferenciada a los siguientes grupos poblacionales, clasificados según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad:

- Niñas y niños en situación de vida en calle o con alta permanencia en calle.
- Adolescentes en situación de vida en calle o con alta permanencia en calle.
- Jóvenes en riesgo o en situación de vida en calle.
- Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo o víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA).
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de conflicto con la ley.
- Jóvenes en fragilidad o vulnerabilidad social y económica.

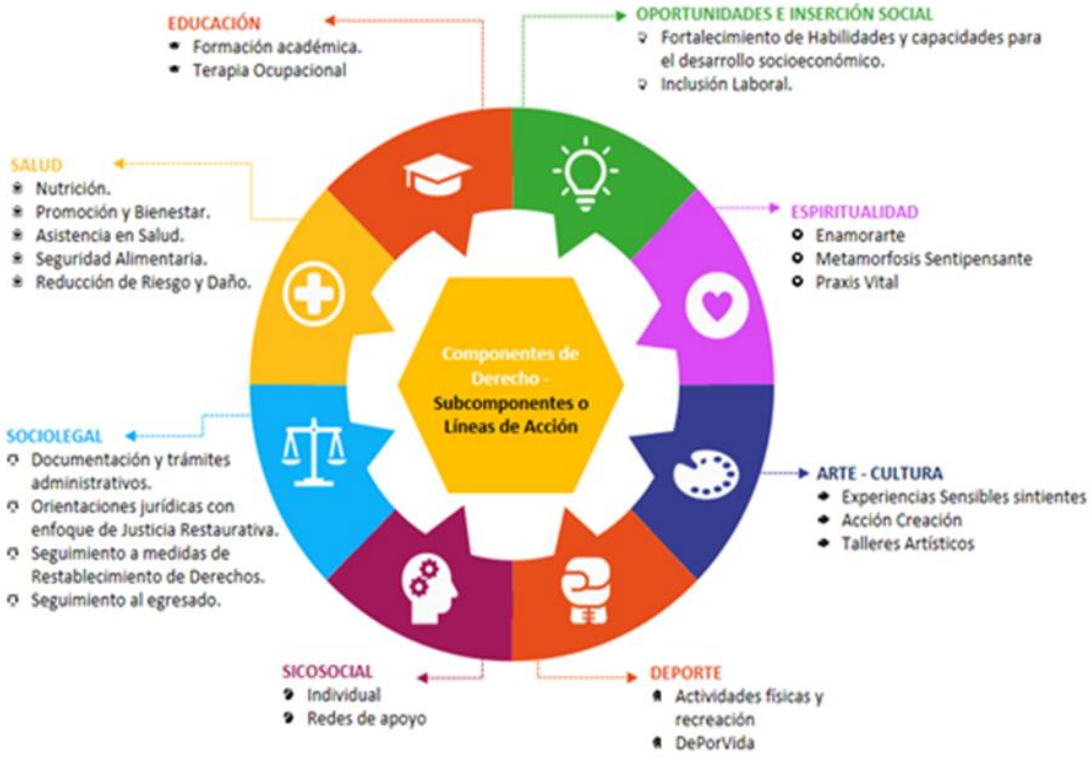
Nuestra oferta institucional, se encuentra en correspondencia con las Políticas Públicas Poblacionales, que permite un impacto directo en acciones diferenciadas a población con pertenencia étnica, mujeres cabeza de familia, NNAJ con discapacidad y que se reporta en sus planes de acción en el cumplimiento del principio de progresividad para la realización de derechos, por lo que la oferta de servicios se brinda **en tres modalidades de atención** los cuales corresponden a *1*. Casas de cuidado, (internados), *2*. Acogida (externados) y *3*. Territorio, a su vez la intervención cuenta con tres (3) etapas: *1*. Operación amistad, *2*. Personalización y *3*. Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Iniciado desde un contexto territorial en la socialización de la oferta y focalización de la población en general.

Dicho lo anterior, a continuación, se describe el portafolio de servicios:




*Fuente: Imagen brochure portafolio de servicios IDIPRON.*

Los servicios están dados desde los **Componentes de Derecho**: salud, psicosocial, sociolegal, educación, espiritualidad, oportunidades, deporte y arte, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ, donde es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales.




*Fuente: Gerencia de Capacidades y derechos.*

Ahora bien, a continuación se describe las metas de los proyectos de inversión del IDIPRON que se pretenden satisfacer con la realización de la cooperación con el Jardín Botánico de Bogotá.

Para el cumplimiento del programa no. 9 del Plan de Desarrollo "Reducción de Formas Extremas de Exclusión" el IDIPRON cuenta con dos proyectos de inversión: 7755 para la *"Prevención, Atención y Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C",* y el 7967 para la *"Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C".* Las metas de estos proyectos son las siguientes:

*Proyecto 7755:*

1. Atender y Proteger Integralmente a 18.675 Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida en Calle, En riesgo de Habitar la Calle o en fragilidad social en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.
2. Atender y Proteger Integralmente a 485 Niños, Niñas y Adolescentes Victimas y en Riesgo de ESCNNA en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.
3. Atender y Proteger Integralmente a 385 Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.

*Proyecto 7967:*

1. Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social

La alianza permitirá al IDIPRON contar con los aportes académicos, investigativos, científicos, culturales, artísticos del JBB para fortalecer su misión, para esto se propenderá por el desarrollo de las siguientes actividades macro, cada una de ellas conforme a las competencias y capacidades de cada una de las entidades partes:

- Propender y garantizar la implementación de agendas temáticas del JBB con componentes culturales, educativos y sociales diversas, buscando mayor apropiación del conocimiento y sensibilización de los participantes a cerca de la biodiversidad, los territorios ambientales, los ecosistemas y el diálogo de saberes.

- Realizar procesos y acciones de formación de dinamización ambiental en los territorios en donde los participantes tengan injerencia, para abordar los componentes de salud, naturaleza y cultura, articulados a la propuesta pedagógica del IDIPRON.

- Fortalecer las acciones misionales dirigidas a los NNAJ y ciudadanía dentro del ámbito artístico, cultural y ambiental, con el fin de sensibilizar a la población vulnerable para que puedan incluirse socialmente, con el restablecimiento de un proyecto de vida autónomo y responsable, así como fortalecer las acciones y eventos ofrecidos a los ciudadanos, participantes y visitantes del JBB.

- Implementar eventos artísticos, educativos (Experiencias ambientales) y culturales que permitan a NNAJ fortalecer su proceso de aprendizaje, así como la integración a otros sectores de la población.

- Realizar procesos de Formación orientados al fortalecimiento de capacidades y prácticas ambientales, así como en cualquier otra temática que esté dentro del marco de la misionalidad del JBB.

- Llevar a cabo terapias de naturaleza enfocadas en la reducción del riesgo y daño de la salud física y mental y la dinamización de los sentidos.

- Incluir expresiones de talento de las y los beneficiarios en la agenda cultural, artística y académica del JBB, como lo es las jornadas de Jardín de Noche y demás eventos educativos y culturales que desarrolle el JBB.

- Facilitar la generación y transferencia de conocimiento, haciendo uso adecuado de los recursos físicos, de infraestructura y humanos que cada una de las Partes tenga a su disposición.

- Facilitar el intercambio de información y material referentes a las actividades académicas y culturales existentes en cada institución y sobre temas de interés común.

- Adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco: publicaciones, cursos, seminarios, talleres, clases, encuentros o conferencias, facilitando la participación de miembros de ambas instituciones.

**Productos**

1. Construir de manera conjunta durante el primer mes después de la suscripción del presente convenio un plan de trabajo con el cronograma de actividades y posibles entregables, el cual estará aprobado por las partes.
2. Elaboración de informe consolidado trimestral que dé cuenta las actividades realizadas por los componentes de acuerdo con el plan de trabajo.
3. Compendio de las actas de reuniones del comité técnico que muestren el avance y el cumplimiento de las acciones acordadas del presente convenio.

Cordialmente,

**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**
Subdirector Técnico código 068 grado 02
Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
e-mail: fabioa.benavides@idipron.gov.co

Anexos:

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Yury Orjuela Flórez - Contratista Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas |  | 12/12/2024 |
| Revisó: | Yury Orjuela Flórez - Contratista Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas | | 12/12/2024 |
| Aprobó: | Fabio Andrés Benavides Ortega – Subdirector Técnico código 068 grado 02- Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas |  | 12/12/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. | | | |